Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 137/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 745

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 19 de Mayo de 2014.

DE : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL DON JUAN LUIS OYARZO GÁLVEZ

Informo a Ud.; que en la 14ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de Mayo de 2014, el Pleno del Consejo Regional y en base a la información proporcionada por la Unidad de Desarrollo Regional **aprobó** moción N° 129 relacionada con **pronunciamiento favorable** del GORE, en relación a la Adenda del proyecto denominado: **"Construcción de Línea de Flujo Pozo Konawentru11",** correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA.; cuyo representante legal es el Sr. Salvador Harambour Palma.

Adicionalmente la comisión estima necesario resolver las siguientes observaciones: el proyecto responde parcialmente a lo establecido en el Informe Consolidado N°1 de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones a la declaración de Impacto Ambiental N° 092 de fecha 27 de Marzo de 2014 y al pronunciamiento del Gobierno Regional N° 0391 de fecha 19 de Marzo de 2014; por lo tanto, se solicita remediar a la brevedad estas observaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe UDR
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 138/2014

ANT.: ORD. (DDR) N° 745

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 19 de Mayo de 2014.

A : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DON JORGE FLIES AÑÓN

DE : SR. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DON RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF

Informo a Ud.; que en la 14ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de Mayo de 2014, el Pleno del Consejo Regional respecto del proyecto denominado: **"Construcción acueductos pozos Konawentru x-1 y Konawentru A-4, y Desarrollo del pozo Konawentru 12",** correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA.; cuyo representante legal es el Sr. Salvador Harambour Palma; en virtud del resultado de la votación que se efectúo en los siguientes términos: 5 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones; cumplo con informar que no se generó pronunciamiento alguno por parte de este Cuerpo Colegiado en relación a dicha petición, ello en atención a que no se alcanzó el quórum de aprobación respectivo, ni tampoco se rechazó la propuesta, todo ello en conformidad al criterio jurisprudencial establecido por la Contraloría General de la República en el Dictamen N° 56.087 del año 2003, ratificado en el Dictamen N° 6.475 del año 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Intendente Regional
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional, Plaza Muñoz Gamero N° 1028, 1er Piso, Teléfonos 203728-203738, Fax 203762

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 139/2014

ANT.: ORD. (DAC) N° 739

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 19 de Mayo de 2014.

DE : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN DON ROBERTO AGÜERO BARRÍA

Informo a Ud.; que en la 14ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de Mayo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 131 relacionada con **financiar incremento** de recursos para el proyecto denominado **"Construcción Camino Penetración, San Juan Cabo Froward tramo Punta Árbol-Cabo Froward, Región de Magallanes y Antártica Chilena",** con cargo a recursos FNDR, Proceso Presupuestario 2014.

El incremento corresponde al aumento de Obra (Ítem Consultoría) y el monto es de M$67.000 (Sesenta y siete millones pesos). Esta iniciativa fue licitada por un monto de M$ 610.700 (Seiscientos diez millones, setecientos mil pesos), por lo que el monto final de los recursos comprometidos, alcanzará la suma de M$677.700 (Seiscientos setenta y siete millones, setecientos mil pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Jefe DAC
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 140/2014

ANT.: ORD. N° 762

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 19 de Mayo de 2014.

DE : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DON BALDOVINO GÓMEZ ALBA

Informo a Ud.; que en la 14ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de Mayo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 134 relacionada con **modificación de un párrafo** de las bases del **"Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales"**, correspondiente al proceso 2014.

Donde dice:

"3.4 Periodo de postulación:

b) Postulación en línea: Comenzará el 28 de abril de 2014 y se extenderá hasta las 13:00 horas del **20 de mayo de 2014**".

Debe decir:

"3.4 Periodo de postulación:

b) Postulación en línea: Comenzará el 28 de abril de 2014 y se extenderá hasta las 13:00 horas del **26 de mayo de 2014**".

Se hace presente que estas bases fueron aprobadas en la 12ª Sesión Ordinaria de fecha 21.04.2014.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD/kro

DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Secretario Regional Ministerial de Gobierno
-Archivo Consejo Regional